

Reg.126

Santiago, 9 de agosto de 2023  
GG116 /2023

Señora  
Patricia González  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 27 de julio de 2023, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

*“Me gustaría saber las descripciones de todos los códigos CUP, por ejemplo, qué contiene Servicios de Intermediación Financiera.  
Gracias.”.*

En cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige (LOC), corresponde a su Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, disponible en [www.bcentral.cl](http://www.bcentral.cl)

En relación con su solicitud, le sugerimos revisar el archivo denominado correspondencias clasificadores internacionales (lengüeta productos), disponible en nuestro sitio web [www.bcentral.cl](http://www.bcentral.cl) en el siguiente link <https://www.bcentral.cl/web/banco-central/areas/estadisticas/cuentas-nacionales-de-chile-metodos-y-fuentes-de-informacion>

Saluda atentamente a usted,



DIEGO BALLIVIÁN WIECHMANN  
GERENTE GENERAL(S)

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información